



RESOLUCIÓN No. 035 DE 2020
(Secretaría de Hacienda)
Dirección Financiera de Ingresos
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

“Por medio de la cual se adicionan productos a la Sociedad INVERLEOKA S.A.S., en el Departamento de Bolívar”.

EL DIRECTOR FINANCIERO DE INGRESOS

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 1816 de 2016, la Ordenanza 11 de 2000 y el Decreto 41 del 2020.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 38 de la Ordenanza 11 del 2000, establece: Ninguna persona natural o jurídica podrá producir, introducir, comercializar y distribuir en la jurisdicción del Departamento de Bolívar sin la respectiva autorización expedida por la Secretaría de Hacienda del Departamento.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 355 de la Ordenanza 11 de 2000, es competencia del Director Financiero de Ingresos realizar el registro de importadores, productores y distribuidores de productos gravados con impuesto al consumo que pretendan realizar tales actividades en el Departamento de Bolívar.

Que la Ley 1816 de 2016 del Art. 2 establece en su Parágrafo 1°, Los vinos, aperitivos y similares serán de libre producción e introducción, y causarán el impuesto al consumo que señala la ley.

Que la Sociedad **INVERLEOKA S.A.S.**, titular del NIT. 860.510.863-8, con radicado identificado con código EXT-BOL-20-011982 de fecha 02 de Marzo de 2020, a través de su Representante Legal, el señor LEONARDO KATZ STEIN, Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 19.292.947., solicita ante la Dirección de Ingresos del Departamento de Bolívar, la adición de los siguientes productos:

NOMBRE DEL PRODUCTO	CAP	REGISTRO INVIMA	VENCIMIENTO REGISTRO SANITARIO	GRADOS ALCOHOL
VINO TINTO ECOLOGICO - PROTOCOLO TEMPRANILLO. MARCA "PROTOCOLO".	750 ml	2017L-0008575	08/02/2027	13,77%
ESTATE SAUVIGNON BLANC MARCA GARZON	750 ml	2019L-0010196	04/09/2029	12,74%
VINO ESTATE PINOT GRIGIO MARCA GARZON	750 ml	2019L-0010196	04/09/2029	12,74%
VINO SINGLE VINEYARD PINOT NOIR MARCA GARZON.	750 ml	2019L-0010196	04/09/2029	12,74%
VINO ESTATE PINOT NOIR ROSE MARCA GARZON.	750 ml	2019L-0010062	27/06/2029	14,25%
VINO ESTATE CABERNET DE CORTE MARCA GARZON	750 ml	2019L-0010062	27/06/2029	14,25%



RESOLUCIÓN No. 035 DE 2020
 (Secretaría de Hacienda)
Dirección Financiera de Ingresos
 GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

“Por medio de la cual se adicionan productos a la Sociedad INVERLEOKA S.A.S., en el Departamento de Bolívar”.

VINO ESTATE TANNAT DE CORTE MARCA GARZON	750 ml	2019L-0010062	27/06/2029	14,25%
VINO RESERVA TANNAT MARCA GARZON	750 ml	2019L-0010062	27/06/2029	14,25%
VINO RESERVA CABERNET FRANC MARCA GARZON	750 ml	2019L-0010062	27/06/2029	14,25%
VINO RESERVA MARSELAN MARCA GARZON	750 ml	2019L-0010062	27/06/2029	14,25%
VINO RESERVA ALBARIÑO MARCA GARZON	750 ml	2019L-0010062	27/06/2029	14,25%
VINO ALBARIÑO SINGLE VINEYARD MARCA GARZON	750 ml	2019L-0010062	27/06/2029	14,25%
VINO SINGLE VINEYARD TANNAT MARCA GARZON	750 ml	2019L-0010062	27/06/2029	14,25%
VINO SINGLE VINEYARD PETIT VERDOT MARCA GARZON	750 ml	2019L-0010062	27/06/2029	14,25%
VINO BALASTO MARCA GARZON	750 ml	2019L-0010062	27/06/2029	14,25%
VINO PETIT CLOS CABERNET FRANC MARCA GARZON	750 ml	2019L-0010062	27/06/2029	14,25%
ESTATE RESERVA CARMENERE DE MARTINO	750 ml	2004L-0001835	01/08/2024	13,75%
ESTATE RESERVA CHARDONNAY DE MARTINO	750 ml	2004L-0001835	01/08/2024	13,75%
ESTATE RESERVA CABERNET SAUVIGNON DE MARTINO	750 ml	2004L-0001835	01/08/2024	13,75%
ESTATE RESERVA MERLOT DE MARTINO	750 ml	2004L-0001835	01/08/2024	13,75%
LA CANCHA CABERNET SAUVIGNON DE MARTINO	750 ml	2004L-0001835	01/08/2024	13,75%



RESOLUCIÓN No. 035 DE 2020
(Secretaría de Hacienda)
Dirección Financiera de Ingresos
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

“Por medio de la cual se adicionan productos a la Sociedad INVERLEOKA S.A.S., en el Departamento de Bolívar”.

ESTATE RESERVA SAUVIGNON BLANC DE MARTINO	750 ml	2004L-0001835	01/08/2024	13,75%
VINO TINTO VIEJAS TINAJAS CINSAULT MARCA DE MARTINO.	750 ml	2014L-0007133	26/06/2024	12,75%
VINO TORRESELLA PROSECCO SPUMANTE EXTRA DRY DOC MARCA TORRESELLA	75 cl	2018L-0009612	31/10/2028	11,33%
VINO TORRESELLA PINOT GRIGIO VENEZIA DOC MARCA TORRESELLA	750 ml	2018L-0009444	10/08/2028	12,33%
VINO TORRESELLA MERLOT VENETO IGT MARCA TORRESELLA	750 ml	2018L-0009444	10/08/2028	12,33%
VINO TORRESELLA CABERNET VENETO IGT MARCA TORRESELLA	750 ml	2018L-0009444	10/08/2028	12,33%
VINO MERLOT DEL VENETO IGT MARCA SANTA MARGHERITA	75 cl	2012L-0005720	23/03/2022	12,69%
VINO PINOT GRIGIO VALDADIGE D. O. C MARCA SANTA MARGHERITA	75 cl	2012L-0005720	23/03/2022	12,69%
VINO CHARDONNAY VIGNETI DELLE DOLOMITI IGT MARCA SANTA MARGHERITA	75 cl	2012L-0005720	23/03/2022	12,69%

Que junto con la solicitud de adición, se anexa por parte de la Sociedad **INVERLEOKA S.A.S.**, titular del NIT. 860.510.863-8, los siguientes documentos:

- a)- Registros Sanitarios de los productos, expedidos por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA). Verificándose su vigencia y correspondencia.
- b)- Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa **INVERLEOKA S.A.S**, titular del NIT. 860.510.863-8., expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., fecha 17 de Febrero de 2020.
- c) Registro Único Tributario (RUT) de la empresa **INVERLEOKA S.A.S**
- d). Fotocopia del documento de identificación del señor LEONARDO KATZ STEIN.



RESOLUCIÓN No. 035 DE 2020
(Secretaría de Hacienda)
Dirección Financiera de Ingresos
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

“Por medio de la cual se adicionan productos a la Sociedad INVERLEOKA S.A.S., en el Departamento de Bolívar”.

e) Se consultó Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal y de la empresa **INVERLEOKA S.A.S.**, NIT: 860.510.863-8, expedida por la Procuraduría General de la Nación. Mediante el cual certifica que los solicitantes NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES a fecha 4 de Marzo de 2020.

f) Se consultó Certificado del Boletín de Responsables Fiscales “SIBOR” del Representante Legal y de la empresa **INVERLEOKA S.A.S.**, NIT: 860.510.863-8, expedida por la Contraloría General de la República. Mediante el cual certifica que los solicitantes NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES a fecha 4 de Marzo de 2020.

g) Se consultó Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos judiciales del representante Legal de la empresa **INVERLEOKA S.A.S.**, NIT: 860.510.863-8, expedido por la Policía Nacional. Mediante el cual se certifica que el solicitante no ha sido condenado por ningún delito ni tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales a fecha 4 de Marzo de 2020.

h) Declaración juramentada del 26 de febrero de 2020, en la cual certifica que su Representante legal y miembros de la junta directiva no han sido hallados responsables por conductas ilegales que impliquen contrabando o adulteración de licores, ni la falsificación de sus marcas.

i) Certificado expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio del 10 de febrero de 2020, en la cual se demuestra que el solicitante no se encuentra inhabilitado por violaciones al régimen general o a las normas particulares de protección de la competencia, incluido el régimen de prácticas comerciales restrictivas, o por violaciones a las normas sobre competencia desleal, de conformidad con el párrafo 2° del artículo 24 de la ley 1816 de 2016.

Que en virtud de lo anterior, se determinó que la solicitud de adición radicada por la Sociedad Comercial **INVERLEOKA S.A.S.**, Identificada con Nit. 860.510.863-8, se presentó de conformidad a lo establecido en la ley.

THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A, expidió certificado de fecha 4 de Marzo de 2.020, en la que consta que la Sociedad Comercial **INVERLEOKA S.A.S.**, titular del NIT: 860.510.863-8, no se encuentra en mora en el pago de participación económica o impuesto al consumo a favor del Departamento de Bolívar.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar a la Sociedad **INVERLEOKA S.A.S.**, Identificada con NIT: 860.510.863-8, los productos que se indican a continuación:

NOMBRE DEL PRODUCTO	CAP	REGISTRO INVIMA	VENCIMIENTO REGISTRO SANITARIO	GRADOS ALCOHOL
---------------------	-----	-----------------	--------------------------------	----------------



RESOLUCIÓN No. 035 DE 2020
 (Secretaría de Hacienda)
Dirección Financiera de Ingresos
 GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

“Por medio de la cual se adicionan productos a la Sociedad INVERLEOKA S.A.S., en el Departamento de Bolívar”.

VINO TINTO ECOLOGICO - PROTOCOLO TEMPRANILLO. MARCA "PROTOCOLO".	750 ml	2017L-0008575	08/02/2027	13,77%
ESTATE SAUVIGNON BLANC MARCA GARZON	750 ml	2019L-0010196	04/09/2029	12,74%
VINO ESTATE PINOT GRIGIO MARCA GARZON	750 ml	2019L-0010196	04/09/2029	12,74%
VINO SINGLE VINEYARD PINOT NOIR MARCA GARZON.	750 ml	2019L-0010196	04/09/2029	12,74%
VINO ESTATE PINOT NOIR ROSE MARCA GARZON.	750 ml	2019L-0010062	27/06/2029	14,25%
VINO ESTATE CABERNET DE CORTE MARCA GARZON	750 ml	2019L-0010062	27/06/2029	14,25%
VINO ESTATE TANNAT DE CORTE MARCA GARZON	750 ml	2019L-0010062	27/06/2029	14,25%
VINO RESERVA TANNAT MARCA GARZON	750 ml	2019L-0010062	27/06/2029	14,25%
VINO RESERVA CABERNET FRANC MARCA GARZON	750 ml	2019L-0010062	27/06/2029	14,25%
VINO RESERVA MARSELAN MARCA GARZON	750 ml	2019L-0010062	27/06/2029	14,25%
VINO RESERVA ALBARIÑO MARCA GARZON	750 ml	2019L-0010062	27/06/2029	14,25%
VINO ALBARIÑO SINGLE VINEYARD MARCA GARZON	750 ml	2019L-0010062	27/06/2029	14,25%
VINO SINGLE VINEYARD TANNAT MARCA GARZON	750 ml	2019L-0010062	27/06/2029	14,25%
VINO SINGLE VINEYARD PETIT VERDOT MARCA GARZON	750 ml	2019L-0010062	27/06/2029	14,25%
VINO BALASTO MARCA GARZON	750 ml	2019L-0010062	27/06/2029	14,25%



RESOLUCIÓN No. 035 DE 2020
 (Secretaría de Hacienda)
Dirección Financiera de Ingresos
 GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

“Por medio de la cual se adicionan productos a la Sociedad INVERLEOKA S.A.S., en el Departamento de Bolívar”.

VINO PETIT CLOS CABERNET FRANC MARCA GARZON	750 ml	2019L-0010062	27/06/2029	14,25%
ESTATE RESERVA CARMENERE DE MARTINO	750 ml	2004L-0001835	01/08/2024	13,75%
ESTATE RESERVA CHARDONNAY DE MARTINO	750 ml	2004L-0001835	01/08/2024	13,75%
ESTATE RESERVA CABERNET SAUVIGNON DE MARTINO	750 ml	2004L-0001835	01/08/2024	13,75%
ESTATE RESERVA MERLOT DE MARTINO	750 ml	2004L-0001835	01/08/2024	13,75%
LA CANCHA CABERNET SAUVIGNON DE MARTINO	750 ml	2004L-0001835	01/08/2024	13,75%
ESTATE RESERVA SAUVIGNON BLANC DE MARTINO	750 ml	2004L-0001835	01/08/2024	13,75%
VINO TINTO VIEJAS TINAJAS CINSULT MARCA DE MARTINO.	750 ml	2014L-0007133	26/06/2024	12,75%
VINO TORRESELLA PROSECCO SPUMANTE EXTRA DRY DOC MARCA TORRESELLA	75 cl	2018L-0009612	31/10/2028	11,33%
VINO TORRESELLA PINOT GRIGIO VENEZIA DOC MARCA TORRESELLA	750 ml	2018L-0009444	10/08/2028	12,33%
VINO TORRESELLA MERLOT VENETO IGT MARCA TORRESELLA	750 ml	2018L-0009444	10/08/2028	12,33%
VINO TORRESELLA CABERNET VENETO IGT MARCA TORRESELLA	750 ml	2018L-0009444	10/08/2028	12,33%
VINO MERLOT DEL VENETO IGT MARCA SANTA MARGHERITA	75 cl	2012L-0005720	23/03/2022	12,69%
VINO PINOT GRIGIO VALDADIGE D. O. C MARCA SANTA MARGHERITA	75 cl	2012L-0005720	23/03/2022	12,69%
VINO CHARDONNAY VIGNETI DELLE DOLOMITI IGT MARCA SANTA MARGHERITA	75 cl	2012L-0005720	23/03/2022	12,69%



RESOLUCIÓN No. 035 DE 2020
(Secretaría de Hacienda)
Dirección Financiera de Ingresos
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

“Por medio de la cual se adicionan productos a la Sociedad INVERLEOKA S.A.S., en el Departamento de Bolívar”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez en firme y ejecutoriado el presente acto administrativo, Ordénese realizar los trámites pertinentes para la inscripción y registro de los productos mencionados en el artículo anterior, en la plataforma de impuestos al consumo del Departamento de Bolívar y la creación de sus respectivos códigos.

ARTICULO TERCERO: Los productos autorizados para su introducción serán distribuidos y comercializados en el Departamento de Bolívar por la empresa **INVERLEOKA S.A.S.**, Identificada con NIT: 860.510.863-8

ARTICULO CUARTO: Notifíquese personalmente el presente acto administrativo al señor LEONARDO KATZ STEIN, identificado con cédula de Ciudadanía No. 19.292.947, en su condición de Representación Legal de la Sociedad **INVERLEOKA S.A.S.**, Identificada con NIT: 860.510.863-8, o en su defecto, procédase mediante aviso.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución procede el Recurso de Reposición, el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución quedara en firme a partir del día siguiente a su ejecutoria.

Dado en Turbaco - Bolívar, a los (20) días del mes de Abril de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA GONZALEZ BARRIOS
Director Financiero de Ingresos (e)
GOBERNACION DE BOLIVAR

Elaboró: Gloria María Prins Díaz – Técnico Operativo – Secretaria de Hacienda.



RESOLUCIÓN No. 035 DE 2020
(Secretaría de Hacienda)
Dirección Financiera de Ingresos
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

“Por medio de la cual se adicionan productos a la Sociedad INVERLEOKA S.A.S., en el Departamento de Bolívar”.

En Turbaco – Bolívar, A los _____ () días del mes de _____ del año 2020, se presentó en las instalaciones de la Dirección de Ingresos - Secretaría de Hacienda-, el señor (a) _____	
Identificado con la Cedula de Ciudadanía numero _____, en su calidad de: Contribuyente (___) – Representante legal (___) – Apoderado (___) – Autorizado por el Representante Legal (___), con el fin de notificarse personalmente de la resolución número _____ de fecha _____, se deja constancia que a el (la) notificado se le hizo entrega de una copia de la Resolución No. _____ en _____ folios.	
Se le advierte a el (la) notificado (A) que contra la presente actuación tributaria procede el recurso de Reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 CPACA- visto lo dispuesto por el artículo noveno de la ley 1816 de 2016. El notificado renuncia a los términos de ejecutoria SI (___) NO (___)	
En constancia firma:	
EL NOTIFICADO	FUNCIONARIO NOTIFICADOR
C.C. No.	CARGO